

DECRETO N° E-698/2018.-/

COLINA, 23 de Marzo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-387/2018 de 21.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-48-L118, del proyecto denominado "Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales". **2)** Memorándum N° 280/2018, de fecha 23 de Marzo de 2018, del Director de Administración y Fianzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente LUIS CESAR VILLATA ATLAGICH, para la adquisición de 1.000 microchips en jeringas para la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-48-L118 de fecha 23 de marzo de 2018, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23 de marzo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 23 de marzo de 2018, que certifica que el oferente LUIS CESAR VILLALTA ATLAGICH, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° **2683-48-L118** al oferente **LUIS CESAR VILLALTA ATLAGICH, RUT. N° 04.986.099-4**, para la adquisición de 1.000 microchips en jeringas, para la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 1.390.000.- (un millón trescientos noventa mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-12-002-001-000, denominado "Gastos menores dependencias municipales" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/DVB/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-698/2018
23.03.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 200 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, marzo 23 de 2018.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-48-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1000	Adq. de microchips en jeringas para la Unidad de Higiene Ambiental

Oferente Adjudicado	: LUIS CESAR VILLATA ATLAGICH
Rut	: 4.986.099-4
Ítem Presupuestario	: 215-22-12-002-001-000 GASTOS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Monto Adjudicado	: 1.390.000.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 004 de la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluación Económica, Licitación 2683-48-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 30%	Servicio o Asist. Técnica 10%	Experiencia 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 LUIS CESAR VILLATA ATLAGICH	1,390,000	30.00	30.00	10.00	0.00	20.00	90.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, POSEE CERTIFICACION ISO, ICAR, OFRESE SERVICIO AISTENCIA TECNICA.
2 ELECTRONIC ANIMAL IDENTIFICATION SYSTEM ZOODATA LTDA	1,380,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION, NO POSEE CERETIFICACION ISO, ICAR,
3 SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LTDA.	2,440,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION, NO POSEE CERETIFICACION ISO, ICAR,
4 DISTRIVET LTDA	1,178,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION, NO POSEE CERETIFICACION ISO, ICAR,
5 COMERCIAL ALIAGRO LTDA	1,998,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION, NO POSEE CERETIFICACION ISO, ICAR,





Colina, marzo 23 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-48-L118 al proveedor **LUIS CESAR VILLATA ATLAGICH RUT: 4.986.099-4** por un monto de **\$ 1.390.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-12-002-001-000, denominado "**GASTOS MENORES DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 23/03/2018 9:34

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
4.986.099-4	LUIS CESAR VILLALTA ATLAGICH	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-387/2018/

COLINA, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 164/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-48-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-48-L118**, del proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo